

## **ANEXO 3: CONFLICTIVIDAD SOCIAL**

---

<b>DETERMINACIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL.....</b>	<b>220</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>220</b>
<b>2. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO.....</b>	<b>220</b>
<b>2.1 DENUNCIAS DE LA POLICÍA LOCAL DE MOTRIL.....</b>	<b>220</b>
<b>2.2 EVOLUCIÓN DE LAS DETENCIONES.....</b>	<b>222</b>
<b>3. ACTUALIDAD EN MOTRIL.....</b>	<b>224</b>
<b>4. CONCLUSIONES.....</b>	<b>229</b>

---

## **DETERMINACIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL.**

### **1. INTRODUCCIÓN.**

---

Para proceder al análisis de la conflictividad social y su evolución se han estudiado los datos obrantes en los archivos de la Policía Local del Ayuntamiento de Motril; Servicio de Asistencia Jurídica al Detenido del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, que ofrece el número de detenciones verificadas desde el año 1996 hasta el 2001.

Los indicadores utilizados para el estudio de la conflictividad social son, por un lado la cuantificación de denuncias de la policía local y, por otro, las detenciones verificadas en el municipio.

### **2. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO.**

---

#### **2.1 DENUNCIAS DE LA POLICÍA LOCAL DE MOTRIL.**

De los archivos de la Policía Local de Motril, se obtienen las denuncias formuladas por infracciones en materia de tráfico. Tales denuncias tienen carácter puramente administrativo como consecuencia de la vulneración de las normas sectoriales en materia de tráfico y referidas a aquellas actuaciones en las que tiene competencia el ente local para tramitar el correspondiente expediente.

En consecuencia aparecen reflejadas las conductas que vulneran la normativa aplicable en materia de tráfico y circulación vial, incoándose el correspondiente expediente infractor, que bien es anulado o bien culmina con la imposición, al sujeto infractor, de la correspondiente sanción administrativa. Todo lo cual, sin perjuicio de la posible responsabilidad civil o penal que, de la presunta conducta infractora, pudiera derivarse.

No obstante lo anterior, a la vista de los expedientes iniciados en los ejercicios correspondientes al año 2000 y al 2001, podemos observar indicios de conductas, en ambos períodos basadas en los siguientes motivos:

- Estacionamiento prohibido
- No llevar casco protector
- No respetar señales de tráfico
- También es alto el número de denuncias anuladas.

A la vista de la documentación aportada por la referida Policía Local del Municipio obtenemos la documentación que se refleja en la siguiente tabla:

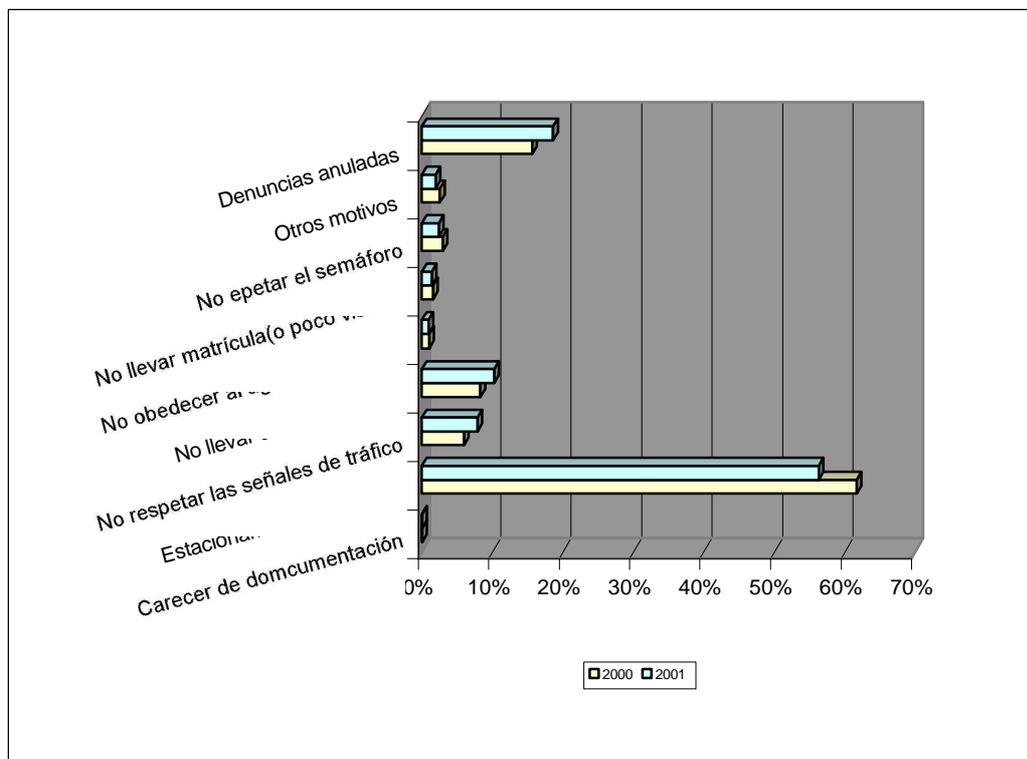
CONTROL DE DENUNCIAS DE LA POLICÍA LOCAL	2000		2001	
	Denuncias	%	Denuncias	%
Carecer de documentación	10	0,09%	36	0,03%
Estacionamiento prohibido	6.869	61,68%	6.045	56,33%
No respetar las señales de tráfico	669	6,01%	847	7,89%
No llevar casco protector	927	8,32%	1.105	10,30%
No obedecer al agente de policía	119	1,07%	102	0,95%
No llevar matrícula(o poco visible)	178	1,60%	123	1,45%
No respetar el semáforo	333	2,99%	264	2,46%
Otros motivos	285	2,56%	208	1,94%
Denuncias anuladas	1.746	15,68%	2.002	18,65%
Total de denuncias	11.136	100,00%	10.732	100,00%

Existe un incremento cuantitativo entre las denuncias iniciadas en el año 2001, respecto de las que se inician en el año 2000, por las siguientes causas:

CAUSA DE LA INFRACCIÓN	INCREMENTO EXPERIMENTADO EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR (número de denuncias)
Carecer de documentación	26
No respetar la señales de tráfico	178
No llevar casco protector	178
Denuncias anuladas	256

En cuanto a las denuncias anuladas se refiere, existe un incremento respecto al año 2000, de 256 denuncias lo que supone un aumento de 2'97%. Los motivos de la anulación pueden obedecer a motivos de diferente índole, bien por haber abonado el «*quantum*» de la sanción que se hubiere impuesto por la infracción, que la imposición de la sanción fuere aplicable a

una acción carente de tipicidad, antijuridicidad, o culpabilidad o bien por otras irregularidades, ya sean en la imposición o ya sean en la tramitación del expediente administrativo derivado de la denuncia.



## 2.2 EVOLUCIÓN DE LAS DETENCIONES.

Los datos analizados reflejan el número de detenciones efectuadas en Motril como consecuencia de presuntas infracciones penales que, sin perjuicio de ulterior calificación, se inician como consecuencia de una actuación presuntamente ilícita desde el punto de vista de las normas penales.

Aunque el volumen de conflictividad social es difícil de determinar habida cuenta que no se publican las cifras estadísticas, dado que en el procedimiento penal español el que instruye la causa es el juez, los cuerpos de seguridad del estado tienen la obligación de poner en conocimiento de los jueces de instrucción cualquier hecho susceptible de ser calificado como delito o falta, y por tanto, cualquier sujeto hallado in fraganti en el momento de la comisión ilegal, pasa a disposición judicial, reflejándose este hecho en el correspondiente servicio de asistencia jurídica al detenido del que hemos obtenido la información que se pretende analizar en este apartado.

El número de detenciones es fluctuante, situándose en el año 2001 por debajo de las verificadas en períodos anteriores. El año 1997 es el que mayor número de detenciones registra, tal y como figura en la tabla que se adjunta.

AÑO	Nº DETENCIONES	Tasa de CRIMINALIDAD(°)	INFRACCIONES/DÍA
1996	613	12,18	1,68
1997	656	13,08	1,8
1998	610	12,2	1,67
1999	554	10,99	1,52
2000	615	12,26	1,7
2001	532	10,28	1,5

(°) La población de Motril en el año 2001 asciende a 51.662 habitantes. La Tasa de Criminalidad es el número de infracciones cometidas por cada mil habitantes.

Relación entre la evolución de la tasa de población e incremento de la tasa de criminalidad estudiada, encontramos el siguiente índice.

crecimiento interanual	EVOLUCIÓN TASA DE CRIMINALIDAD %
1997 respecto a 1996	+ 7.33
1998 respecto a 1997	- 6.74
1999 respecto a 1998	- 9.85
2000 respecto a 1999	11.51
2001 respecto a 2000	- 15.99

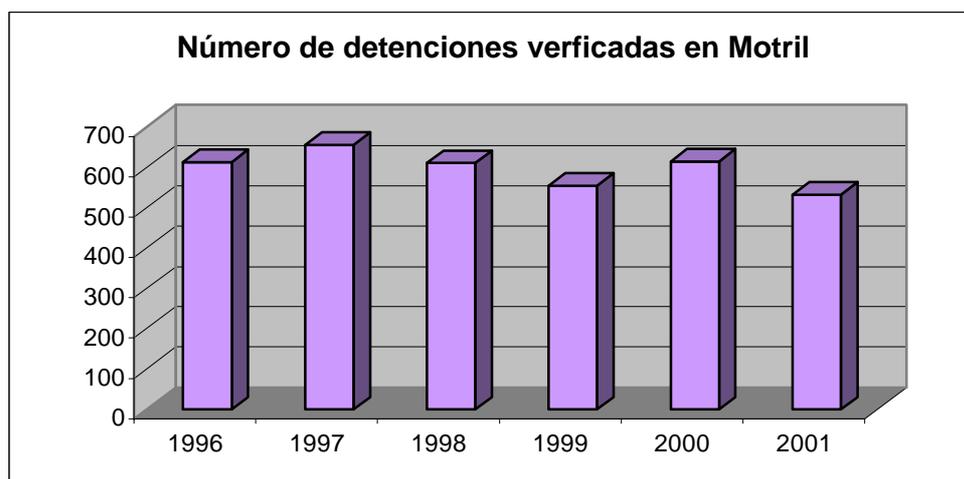
Haciendo un análisis comparativo con el índice de criminalidad a nivel nacional, encontramos que, las detenciones verificadas en todo el territorio nacional en el año 2001, según datos ofrecidos por el SUP, fueron equivalentes a 332.147 detenciones, con fundamento en estos datos obtenemos la información correspondiente a todo el territorio nacional tal y como se expresa en la tabla siguiente:

AÑO	Nº DETENCIONES	Tasa de Criminalidad(¹)
2001	332.147	8,14

(¹)La población Española en el año 2001, asciende a 40.800.000 habitantes. La Tasa de criminalidad es el número de infracciones cometidas por cada mil habitantes.

De lo anterior, se verifica que el índice de detenciones del Municipio de Motril, supera la media nacional en el año 2001 en 2,18 detenciones por cada mil habitantes.

En la tabla que, a continuación se representa, observamos la evolución de las detenciones experimentadas en el municipio de Motril.



### 3. ACTUALIDAD EN MOTRIL

A la vista de la encuesta ciudadana efectuada en relación a los problemas antisociales que se registran en el Municipio, agrupando las respuestas por barrios, la población responde que los problemas que se presentan con mayor frecuencia son:

- El ruido de la calle y de locales, (matizan que las motos son fuente importante de molestias en este sentido) con un 21,5 por ciento.
- La delincuencia y la inseguridad ciudadana, 14,8%
- La droga y el alcoholismo, 14 %
- La escasez o mal funcionamiento de los servicios públicos, 12,6 %
- Un 15,2% no advierte ningún problema señalado en su barrio.

Para detectar diferencias entre barrios se han agrupado las secciones electorales correspondientes, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

### NÚCLEO URBANO

	Paro	Droga	Delincuencia	Servicios públicos	Contaminación	Inmigración	Problemas juventud	Ruido
CASCO ANTIGUO	18.2	9.1	18.2	9.1	9.1	9.1	9.1	18.2
AGUAS DEL HOSPITAL			16.7	33.3				50
LAS ANGUSTIAS-LAS MONJAS	11.1	22.2	33.3	22.2				11.1
EL PILAR – MANUEL PEÑA	14.3	28.6	14.3		14.3			28.6
HOSPITAL AVIACIÓN	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5			37.5
CENTRO (COMERCIAL)		33.3		33.3				33.3
SAN ANTONIO – CALLE ANCHA		8.3	33.3	16.7	8.3		8.3	25
HUERTO DEL CAPITÁN – PIEDRABUENA			44.4	11.1	11.1		11.1	22.2
DIVINA PASTORA CASAS NUEVAS	9.1	18.2	9.1	18.2	9.1	18.2	18.2	
LOS ALAMOS SAN FERNANDO	20	20	20	20				20
CALLE CUEVAS – LA FABRIQUILLA	8.3	16.7	16.7	8.3			8.3	41.7
CERRO JAIME	20	20	20	20				20

- Por barrios consideramos que es más significativa la agrupación de respuestas, es decir, dónde más personas coincidan en una cuestión, sin restar importancia a todos los casos. Siguiendo este criterio resaltamos los **problemas con mayor coincidencia** de encuestados:

- **CASCO ANTIGUO:**
  - Paro
  - Delincuencia
  - Ruido de la calle y locales
- **AGUAS DEL HOSPITAL**
  - Ruido de la calle y locales. Uno de los barrios más aquejados
  - Escasez o mal funcionamiento de los servicios públicos
  - Delincuencia
- **LAS ANGUSTIAS- LAS MONJAS**
  - Delincuencia
  - Escasez o mal funcionamiento de los servicios públicos
  - Problemas relacionados con la droga y el alcoholismo
- **EL PILAR- MANUEL PEÑA**
  - Ruido
  - Problemas relacionados con la droga y el alcoholismo
- **HOSPITAL AVIACIÓN**
  - El ruido de la calle y de locales
- **SAN ANTONIO- CALLE ANCHA**
  - Delincuencia
  - El ruido de la calle y de locales
- **HUERTO DEL CAPITÁN – PIEDRABUENA**
  - Delincuencia. El máximo porcentaje en este apartado
  - El ruido de la calle y de locales
- **DIVINA PASTORA - CASAS NUEVAS**
  - Problemas relacionados con la droga y el alcoholismo
  - Escasez o mal funcionamiento de los servicios públicos
  - Problemas relacionados con la juventud
  - Inmigración
- **CENTRO COMERCIAL**
  - El ruido de la calle y de locales

- o Problemas relacionados con la droga y el alcoholismo
- o Escasez o mal funcionamiento de los servicios públicos
- **CALLE CUEVAS - LA FABRIQUILLA**
  - o El ruido de la calle y de locales. Máximo porcentaje
  - o Problemas relacionados con la droga y el alcoholismo
  - o Delincuencia
- **LOS ÁLAMOS – SAN FERNANDO Y CERRO JAIME**
  - o Dentro de los problemas señalados no hay ninguno que destaque sobre los demás.

- De forma general entendemos que los problemas fundamentales en Motril (núcleo) son:

Ruido, ya que afecta a todas las zonas exceptuando la zona de La Divina Pastora- Casas nuevas.

La delincuencia, se presenta en todos los barrios, excepto en el de Aguas del Hospital, y es especialmente acusado en San Antonio, Huerta del Capitán y Las Angustias-Las Monjas. Las deficiencias o escasez de los servicios públicos, también se presenta como una de las cuestiones que preocupan a los ciudadanos del núcleo.

La inmigración sólo aparece como problema compartido en la zona de La Divina Pastora-Casas Nuevas. No existe alarma social que se podría presuponer debido a que la presencia de inmigrantes prolifera de forma acelerada.

#### ANEJOS ENCUESTADOS

	Paro	Droga	Delincuencia	Servicios Públicos	Contaminación	Inmigración	Problemas Juventud	Ruido
<b>CARCHUNA</b>			<b>100</b>					
<b>VARADERO-ST. ADELA</b>	<b>50</b>	<b>12.5</b>	<b>25</b>	<b>12.5</b>				
<b>CALAHONDA</b>	<b>12.5</b>	<b>6.25</b>	<b>12.5</b>	<b>18.75</b>				<b>31.25</b>

- En el cuadro anterior se muestra cómo existen diferencias respecto a los problemas prioritarios en las barriadas.
  - o En **Calahonda** es el único lugar donde encontramos el problema del ruido, a diferencia del núcleo urbano dónde se encontraba presente en

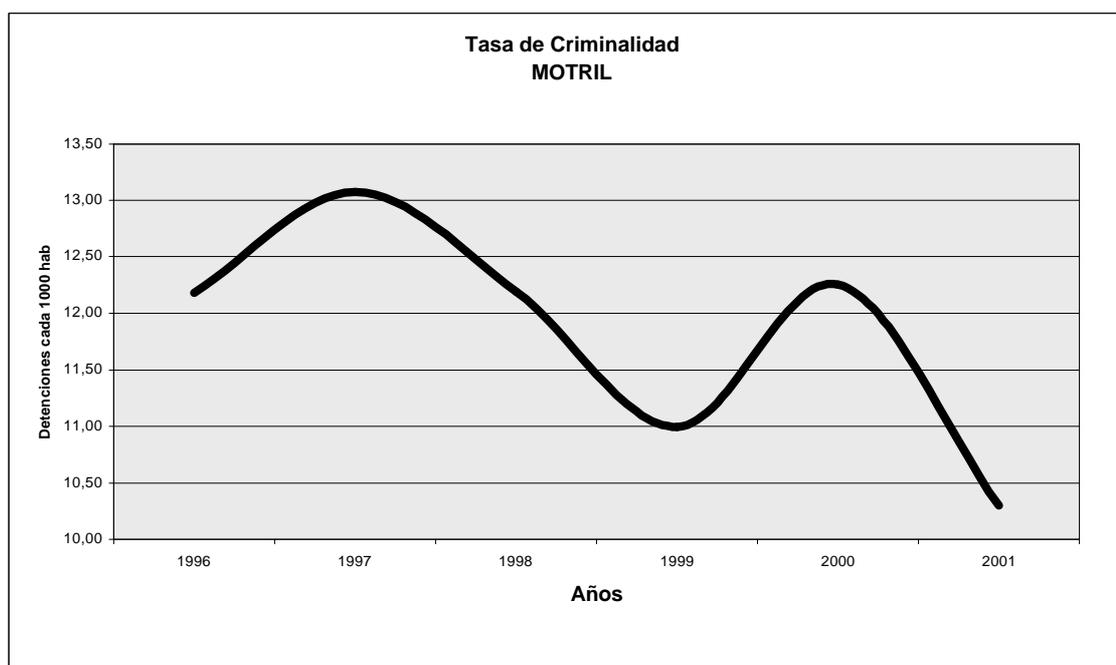
- 
- prácticamente todos los barrios. Puede estar relacionado con los llamados “botellones” que se instalan entre calles durante la época estival.
- o En **Carchuna** la delincuencia es la principal cuestión que consideran que hay que resolver.
  - o En el **Varadero-Santa Adela** el paro y la delincuencia son los problemas percibidos por los encuestados como prioritarios. No olvidemos que se trata de un barrio pesquero y que actualmente la flota está amarrada.
- Consultado el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento, nos confirman que cuatro de los barrios mencionados -Varadero, Huerta Carrasco (Las Angustias-Las Monjas), Zona Norte de San Antonio y parte de Divina Pastora- están considerados como zonas de atención preferente<sup>1</sup>, esto es, se consideran zonas con necesidad de transformación social. La Junta de Andalucía, pone a disposición de estos barrios recursos, acciones y prestaciones para que se alcance el pleno desarrollo de su población y se elimine la marginación.
- Para no limitar el estudio de los problemas a cuestiones propuestas previamente, se dio opción a que los encuestados informaran libremente de otros temas que consideraran de interés. Las principales opiniones, muy a tener en cuenta en la planificación de políticas, son:
- o Excrementos de perro en las calles y parques (NÚCLEO URBANO)
  - o Falta de zonas verdes (AGUAS DEL HOSPITAL)
  - o Falta de aparcamiento (AGUAS DEL HOSPITAL)
  - o Problemas con el tráfico de vehículos ( EL PILAR-MANUEL PEÑA)
  - o Abandono de los ciudadanos por parte del Ayuntamiento (CALAHONDA Y VARADERO-SANTA ADELA )
  - o Inundaciones en época de lluvias (CARCHUNA)
  - o Falta de presencia policial en la zona (CARCHUNA)
  - o Suciedad (CASCO ANTIGUO)

---

<sup>1</sup> Las zonas de atención preferente, pueden definirse como: espacios urbanos, ubicados en territorios de más de veinte mil habitantes, en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social y en los que sean significativamente apreciables problemas de la siguiente materia: vivienda, absentismo escolar, seguridad ciudadana, desintegración social, deficiencias higiénico sanitarias, etc.

#### 4. CONCLUSIONES.

De todo lo anterior, obtenemos que la criminalidad del Municipio de Motril, representa el 0.16 % de la criminalidad verificada en todo el territorio nacional en el año 2001.



La evolución de la tasa de criminalidad fluctúa indiscriminadamente, produciéndose incremento en el año 1996, que tiene tope en el año 1997, con 13.8 detenciones por cada mil habitantes, tras descender hasta 10.99 detenciones/1000 hab. vuelve a experimentar un aumento en el año 2000, para descender a la tasa más baja experimentada desde el año 1996, hasta 10.28 detenciones por cada mil habitantes.

No obstante, incluso los niveles más bajos de criminalidad registrados en el año 2001, representan niveles superiores a los que se registran para el año 2001 a nivel nacional. Superando éstos en 2.14 detenciones por cada mil habitantes.

La reducción de la criminalidad, según estudios efectuados por los sindicatos policiales y centros de programación en orden a la reducción de la criminalidad, coinciden en determinar que, entre los factores principales para disminuir ésta, están la educación y formación a la población desempleada, así como mayor coherencia y colaboración en la actuación entre las fuerzas de seguridad del estado, esto es Policía Nacional y Guardia Civil, y Policía Municipal.

La Guardia Civil.- tiene atribuida por la Constitución, como Cuerpo de Seguridad del Estado, la misión primordial de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los españoles y garantizar la seguridad ciudadana. La Ley Orgánica 27/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

---

define las competencias funcionales y territoriales de los diferentes Cuerpos de Seguridad del Estado, y en especial las de la Guardia Civil.

La Policía Nacional: Tiene como atribución, desarrollar las labores para el mantenimiento, prevención y restablecimiento, en su caso, del orden y la seguridad pública.

En cuanto a la policía Local, ésta depende directamente del ente local, en cuanto a los servicios y medios, y puede tener las siguientes funciones en el ámbito municipal:

- Funciones Exclusivas: a).- Vigilancia de Edificios Municipales, sección encargada de la vigilancia y seguridad de personas y bienes dentro de los edificios municipales. Protección de autoridades y atención al ciudadano. b) Policía administrativa en lo relativo a ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia (Defensa del Consumidor, servicio preventivo de Consumo y Control de Venta Ambulante ilegal. Servicio de Protección Medioambiental que controla el vertido de sólidos, líquidos y contaminación atmosférica, control de plagas, de animales domésticos, etc)
- Funciones prioritarias: a) Policía de Tráfico, con agentes motorizados y agentes de circulación (a pie). Los primeros con operatividad en toda la ciudad, y los segundos en las zonas de tráfico más denso. Sus funciones principales están encaminadas a conseguir una mayor seguridad en el tráfico tanto peatonal como rodado, y conseguir que su desarrollo sea lo más fluido posible, evitando las conductas que obstaculicen las misiones mencionadas. b) El Servicio de Atestados tiene las funciones de instruir Atestados de accidentes con daños personales, daños de cuantía superior a la cantidad donde el seguro obligatorio cubre, instruir Atestados por conducción bajo efectos de bebidas alcohólicas o de cualquier otra conducta de tráfico con indicios de responsabilidad penal.
- Funciones en colaboración con los demás cuerpos de seguridad del Estado: a) conseguir y mantener niveles óptimos de seguridad, favoreciendo la armonía y convivencia ciudadana que permita el desarrollo de la persona y de las colectividades en la que se integra. b) *Prevención del delito*, auxiliar al ciudadano y proteger el ejercicio de las libertades públicas. La Policía de Barrio colabora con las Asociaciones de Vecinos, Culturales, Deportivas y Sociales consiguiendo una perfecta integración ciudadano-policía por razones de cercanía. c) *Policía de Seguridad*, de Intervención Inmediata, servicio en vehículos radiopatrullas, con la principal misión de ayuda y auxilio al ciudadano y seguridad ciudadana.

Quando hablamos de criminalidad, nos estamos refiriendo a ilícitos ya sean faltas o delitos que implican un acto ilícito subsumible en alguno de los tipos especificados en el Código Penal; sin embargo el presente estudio, habla de conflictividad social, y por tanto se incluyen aquellas conductas que suponen, la vulneración de un precepto aunque sea administrativo que implique molestia, o daño a cualquiera de los vecinos de la comunidad.

Por tanto, a la vista de la encuesta de opinión realizada a los habitantes de Motril, encontramos que un problema bastante arraigado en el Municipio es la Conflictividad Social y otro, la falta de atención por parte de las autoridades.

De ésta conclusión, obtenemos como resultado que, simplemente aumentando el control policial, el número de problemas que implican antisocialidad, se reduciría ostensiblemente.